

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

***“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”***

### **EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decretos Distritales 037 de 2017 y 777 de 2019.

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto Distrital 037 de 2017, señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el de *“...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”*

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 777 de 2019 reglamenta las normas orgánicas en materia presupuestal que aplican al Distrito Capital.

Que el Concejo de Bogotá D.C. en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el artículo 12 del Decreto - Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 12 de 1994, mediante Acuerdo 761 del 11 de junio 2020 adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y los Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005, las Secretarías Distritales de Hacienda y de Planeación emitieron la Circular Conjunta No. 007 del 8 de mayo de 2020, a través de la cual impartieron los lineamientos y las actividades para adelantar el proceso de armonización presupuestal en la presente vigencia con el propósito de ejecutar el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Que es necesario realizar el proceso de armonización presupuestal en cada una de las entidades, con el fin de ejecutar el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024: "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005.

Que la armonización presupuestal consiste en ajustar las imputaciones del presupuesto

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

***“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”***

de inversión de la actual vigencia para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", que regirá para el período 2020 – 2024.

Que se requiere hacer una modificación al presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de tal manera que los saldos a armonizar de recursos presupuestales apropiados para la vigencia 2020 que no fueron comprometidos al 31 de mayo de la vigencia 2020 correspondiente al valor de Veintinueve mil novecientos veinte nueve millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos (\$ 29.929.504.941). sean trasladados a los proyectos de inversión registrados por la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Bogotá, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Que mediante comunicaciones No. 2-2020-26564 del 19 Junio de 2020 y No. 2-2020-27420 del 26 de junio de 2020 la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión Directa.

Que mediante comunicaciones No. 2020EE91337 del 28 de Junio de 2020 la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que en concordancia con lo expuesto y con el fin de alcanzar y cumplir los objetivos y metas del Plan Distrital de Desarrollo "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se hace necesario efectuar traslado de recursos de inversión con destino a los rubros presupuestales que permitirán ejecutar la gestión en la vigencia fiscal de 2020 por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de Veintinueve mil novecientos veinte nueve millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos (\$ 29.929.504.941).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Efectuar una modificación al presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2020, mediante traslado presupuestal entre proyectos de inversión, por valor de Veintinueve mil novecientos veinte nueve millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos (\$ 29.929.504.941) en el marco de la armonización de acuerdo con el siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

**“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”**

**CONTRACRÉDITOS**

<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Contra crédito</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
<b>3-3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
<b>3-3-1</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
<b>3-3-1-15</b>	<b>Bogotá Mejor Para Todos</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$5.560.718.376
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$5.560.718.376
3-3-1-15-01-11-0997	Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	\$199.981.840
3-3-1-15-01-11-0997-124	Formación para la transformación del ser	\$199.981.840
3-3-1-15-01-11-1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	\$4.488.534.586
3-3-1-15-01-11-1008-126	Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas	\$337.635.115
3-3-1-15-01-11-1008-127	Programa de estímulos	\$4.150.899.471
3-3-1-15-01-11-1011	Lectura, escritura y redes de Conocimiento	\$872.201.950
3-3-1-15-01-11-1011-125	Plan Distrital de lectura y escritura	\$872.201.950
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	\$4.340.184.921
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	\$4.340.184.921
3-3-1-15-02-17-0992	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	\$4.340.184.921
3-3-1-15-02-17-0992-139	Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	\$4.340.184.921
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$15.486.333.320
3-3-1-15-03-25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	\$15.486.333.320
3-3-1-15-03-25-0987	Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	\$514.142.989
3-3-1-15-03-25-0987-156	Cultura ciudadana para la convivencia	\$514.142.989
3-3-1-15-03-25-1016	Poblaciones diversas e Interculturales	\$14.616.042.064
3-3-1-15-03-25-1016-157	Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de la cultura, recreación y deporte	\$14.616.042.064
<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Contra crédito</b>

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

**“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”**

3-3-1-15-03-25-1137	Comunidades culturales para la paz	\$356.148.267
3-3-1-15-03-25-1137-157	Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte	\$356.148.267
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$4.542.268.324
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$1.828.956.008
3-3-1-15-07-42-1009	Transparencia y gestión pública para todos	\$1.828.956.008
3-3-1-15-07-42-1009-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$1.828.956.008
3-3-1-15-07-43	Modernización institucional	\$595.716.445
3-3-1-15-07-43-1012	Fortalecimiento a la Gestión	\$595.716.445
3-3-1-15-07-43-1012-189	Modernización administrativa	\$595.716.445
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	\$756.481.791
3-3-1-15-07-44-1007	Información y ciudadanía digital para todos	\$756.481.791
3-3-1-15-07-44-1007-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	\$756.481.791
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e Internacional	\$1.361.114.080
3-3-1-15-07-45-1018	Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	\$1.361.114.080
3-3-1-15-07-45-1018-196	Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	\$1.361.114.080

**CRÉDITOS**

Rubro	Descripción	Crédito
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
<b>3-3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
<b>03/03/01</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
<b>3-3-1-16</b>	<b>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</b>	<b>\$29.929.504.941</b>
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$23.624.190.402
3-3-1-16-01-01	Subsidios y transferencias para la equidad	\$14.076.479.494
3-3-1-16-01-01-7885	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	\$14.076.479.494

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

**“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”**

Rubro	Descripción	Crédito
3-3-1-16-01-15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$789.321.600
3-3-1-16-01-15-7880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$789.321.600
3-3-1-16-01-20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$115.963.500
3-3-1-16-01-20-7656	Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	\$60.000.000
3-3-1-16-01-20-7884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	\$55.963.500
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$7.415.050.572
3-3-1-16-01-21-7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	\$1.185.475.000
3-3-1-16-01-21-7650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$4.873.251.949
3-3-1-16-01-21-7654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	\$1.317.303.233
3-3-1-16-01-21-7886	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	\$39.020.390
3-3-1-16-01-24	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$1.227.375.236
3-3-1-16-01-24-7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	\$1.093.875.000
3-3-1-16-01-24-7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	\$133.500.236
3-3-1-16-03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$378.143.045
3-3-1-16-03-45	Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$378.143.045
3-3-1-16-03-45-7610	Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.	\$378.143.045
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$5.927.171.494
3-3-1-16-05-55	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$3.605.500.000
3-3-1-16-05-55-7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$3.605.500.000
3-3-1-16-05-56	Gestión Pública efectiva	\$2.321.671.494
3-3-1-16-05-56-7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$2.321.671.494

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

***“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”***

**Artículo 2.** Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

**Artículo 3.** Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

**Artículo 4.** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal.

**Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., **01 de julio de 2020**

**NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Giovanni Navarro Rojas – Profesional Espec. Dirección de Planeación  
Revisó: Catherine Lizcano Ortiz – Contratista OAJ  
Alba de la Cruz Berrio Baquero – Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Aprobó: Sonia Córdoba Alvarado – Directora de Planeación

**RESOLUCIÓN No. 292 de 2020 01 de julio de 2020**

***“Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar”***

**Documento 20205000103053 firmado electrónicamente por:**

**Alba de la Cruz Berrio Baquero** , Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica,  
Fecha firma: 01-07-2020 15:56:05

**Sonia Cordoba Alvarado**, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 01-07-2020 15:17:11

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho radicado 2, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 01-07-2020 16:19:28

**Luis Giovanni Navarro Rojas** , Profesional Especializado, Dirección de Planeación, Fecha firma: 01-07-2020 14:07:17

**Lady Catherine Lizcano Ortiz** , Contratista, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 01-07-2020 15:49:03



375f2f8299d2b9c14db5931a85c2bd56b9cad19fd2c89396ea1a91add080b438